



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Verbal De Responsabilidad Civil (Reconvención),
adelantado por RUTH EMILIA BELEÑO PEREZ contra BASILIO DE
JESUS PEDILLA Rad: 20001-31-03-005-2016-00126-01

Valledupar, veintitrés (23) de marzo de dos mil
veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo
No.CSJCEA21-17 del 03 de marzo del 2021,¹ expedido por el
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente
proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo
de su cargo.

El presente proceso consta de 4 cuadernos 15,
91, 399, 400-528 folios respectivamente y 3 CD.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.